DICTAMEN DE UOC Nº 54 /2021

Al Señor Intendente Municipal
Municipalidad de Lambaré
Presente:

Me dirijo a usted en base a la Nota remitida por el Departamento de Suministros de la Institución Municipal, en la cual solicitan la ampliación del Contrato UOC Nº 08/2021, firmado en fecha 24 de marzo del 2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".

Que, en la misma nota siguen mencionando que la solicitud requerida se fundamenta en la alta demanda que se requiere por las obras que están siendo ejecutadas por el Municipio, atendiendo los trabajos realizados para el mantenimiento y reparación de las calles, teniendo en cuenta que es responsabilidad de la Municipalidad realizar estos trabajos para garantizar la transitabilidad de las calles y avenidas en el distrito de Lambaré.

Que, el **Decreto reglamentario 2992/19** establece en su **Artículo 96. *Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.*** *Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente.*

Que, habiendo analizado todo lo supra mencionado y que esta UOC considera que se encuentran reunidos los requisitos requeridos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo previsto en el Artículo 96 del Decreto reglamentario 2992/19, corresponde **DAR CURSO a la Ampliación del Contrato UOC Nº 08/2021** proceso de **CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" – ID 392806.**

Salvo mejor parecer es mi dictamen.

Lambaré, 23 de junio de 2021.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de la Unidad Operativa
de Contrataciones